Areguá, 21 Noviembre de 2014

Señores
ESCAP S.A. INGENIERIA

Presente

Ref.: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2014 PARA LA "REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR INCLEMENCIA CLIMÁTICA (TORMENTAS ELÉCTRICAS) AL EDIFICIO DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA"

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central, tiene el agrado de dirigirse a ustedes, a objeto de invitarles a presentar oferta para participar del CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2014 PARA LA "REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR INCLEMENCIA CLIMÁTICA (TORMENTAS ELÉCTRICAS) AL EDIFICIO DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA" de acuerdo a lo que dispone la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909.

El costo del servicio será abonado con los fondos provenientes de la REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, cuya forma de pago será con presentación de facturas crédito, por los servicios detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, en su anexo de Especificaciones Técnicas y sujetas a las transferencias del Ministerio de Hacienda.

Por la presente sírvanse presentar oferta, cotizada en guaraníes, en sobre cerrado dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central, y recepcionadas en la misma Gobernación en la Mesa de entrada hasta el día **21 de Noviembre de 2014, hasta las 07:00 horas.**

La apertura de los sobres se realizará el mismo día a las **07:15 horas**, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central, sito en el Ramal Capiatá – Areguá, km 4 Compañía Costa Fleitas de la ciudad de Areguá, de acuerdo a condiciones y especificaciones que se determinan en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esta invitación será nula y por tanto no será considerada en caso de que los oferentes incurran en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar, previstas en el Art. 40 de la Ley 2051.

Atentamente.

Por la U.O.C.

ESCAB Ingeniería S.A.
Recibido: 21/11/2014.

Areguá, 21 Noviembre de 2014

Señores
ETAT INGENIERIA

Presente

Ref.: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2014 PARA LA "REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR INCLEMENCIA CLIMÁTICA (TORMENTAS ELÉCTRICAS) AL EDIFICIO DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA"

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central, tiene el agrado de dirigirse a ustedes, a objeto de invitarles a presentar oferta para participar del CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2014 PARA LA "REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR INCLEMENCIA CLIMÁTICA (TORMENTAS ELÉCTRICAS) AL EDIFICIO DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA" de acuerdo a lo que dispone la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909.

El costo del servicio será abonado con los fondos provenientes de la REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, cuya forma de pago será con presentación de facturas crédito, por los servicios detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, en su anexo de Especificaciones Técnicas y sujetas a las transferencias del Ministerio de Hacienda.

Por la presente sírvanse presentar oferta, cotizada en guaraníes, en sobre cerrado dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central, y recepcionadas en la misma Gobernación en la Mesa de entrada hasta el día **21 de Noviembre de 2014, hasta las 07:00 horas.**

La apertura de los sobres se realizará el mismo día a las **07:15 horas**, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central, sito en el Ramal Capiatá – Areguá, km 4 Compañía Costa Fleitas de la ciudad de Areguá, de acuerdo a condiciones y especificaciones que se determinan en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esta invitación será nula y por tanto no será considerada en caso de que los oferentes incurran en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar, previstas en el Art. 40 de la Ley 2051.

Atentamente.

Por la U.O.C.

ETAT INGENIERÍA
Lic. Juan Manuel Escobar Cabrera
Reg. Prof. MOPC N° 425 Mat. C.S.J. N° 2334
Tel: (0981) 666-825 - (0991) 206-969
Calle San Blas N° 816
San Lorenzo - Paraguay

Recibido
21/11/2014.

Areguá, 21 Noviembre de 2014

Señores
SERVICIO INGENIERIA S.A.

Presente

Ref.: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2014 PARA LA "REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR INCLEMENCIA CLIMÁTICA (TORMENTAS ELÉCTRICAS) AL EDIFICIO DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA"

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central, tiene el agrado de dirigirse a ustedes, a objeto de invitarles a presentar oferta para participar del CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2014 PARA LA "REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR INCLEMENCIA CLIMÁTICA (TORMENTAS ELÉCTRICAS) AL EDIFICIO DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA" de acuerdo a lo que dispone la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909.

El costo del servicio será abonado con los fondos provenientes de la REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, cuya forma de pago será con presentación de facturas crédito, por los servicios detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, en su anexo de Especificaciones Técnicas y sujetas a las transferencias del Ministerio de Hacienda.

Por la presente sírvanse presentar oferta, cotizada en guaraníes, en sobre cerrado dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central, y recepcionadas en la misma Gobernación en la Mesa de entrada hasta el día **21 de Noviembre de 2014, hasta las 07:00 horas.**

La apertura de los sobres se realizará el mismo día a las **07:15 horas**, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central, sito en el Ramal Capiatá – Areguá, km 4 Compañía Costa Fleitas de la ciudad de Areguá, de acuerdo a condiciones y especificaciones que se determinan en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esta invitación será nula y por tanto no será considerada en caso de que los oferentes incurran en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar, previstas en el Art. 40 de la Ley 2051.

Atentamente.

Por la U.O.C.

HUGO FELICIANO NAGEL MEZA
C.I. Nº 3.037.985 – Representante Legal
SERVICIOS INGENIERIA S.A.
RUC: 80007325-8
Tel.: 021 - 583 126 / Marcelina Insfrán c/
21/11/14